



CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2012 sobre notificación de requerimiento de documentación en el procedimiento de ayuda a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos n.º 06-AI-0259-2012. (2012084010)

Desconociéndose el domicilio del interesado y habiéndose solicitado documentación en el procedimiento de ayuda a la actuación protegida de apoyo económico a la inquilina doña Joana Bonilla Bravo, con DNI 45680162T y número de expediente 06-AI-0259-2012, y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que durante un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo situada en la avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 17 de diciembre de 2012. La Jefa del Servicio de Planificación y Gestión de Ayudas de Vivienda, MARÍA JOSÉ NOGALES VILLA.

• • •

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2012 sobre notificación de requerimiento de documentación en el procedimiento de ayuda a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos n.º 06-AI-0241-2012. (2012084011)

Habiéndose intentado la notificación al interesado que a continuación se relaciona, sin haber sido posible, el trámite de la notificación solicitando documentación en el procedimiento de ayuda a la actuación protegida de apoyo económico a la inquilina doña Sheila Contreras Carvajal, con DNI 80100325L y número de expediente 06-AI-0241-2012, y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que durante un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo situada en la avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 17 de diciembre de 2012. La Jefa del servicio de Planificación y Gestión de Ayudas de Vivienda, MARÍA JOSÉ NOGALES VILLA.